



INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529. DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE D. ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO, COMO CONSEJERO DOMINICAL DE ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece en sus párrafos quinto, sexto y séptimo que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

A este respecto, el artículo 19.2 del Reglamento del Consejo de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante "ADVEO") establece que *"las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones"*.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ADVEO, en su reunión del día 5 de mayo de 2015, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de ADVEO el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de nombramiento de D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Pedro de Valdivia, 34 y D.N.I y N.I.F. 50.820.428-L, como Consejero Dominical de ADVEO, con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de ADVEO, a celebrar el día 26 de junio de 2015.

La propuesta de nombramiento del Sr. Moreno de Tejada se produce a iniciativa de los accionistas significativos de la Compañía, Dña. Elisa Moreno Oliva y D. José María Moreno de Tejada Oliva, manifestada por los mismos mediante carta dirigida a esta Comisión, de fecha 29 de abril de 2015 (adjunta al presente informe), en sustitución del Consejero D. Pablo Igartua Moreno, quien mediante carta de la misma fecha, a los efectos previstos en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y estando próxima la fecha de vencimiento del plazo para el que fue nombrado (29 de mayo de 2015), ha comunicado su intención de cesar en su cargo tras la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de ADVEO. La Comisión agradece al Sr. Igartua, miembro de la misma, los servicios prestados así como el excelente desempeño de su cargo.

D. Alberto Moreno de Tejada es Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, y Licenciado en Derecho por la UNED. Posee un MBA por la European University y un Bachelor Science en Business Administration por la Universidad de St. Louis. Asimismo, el Sr. Moreno de Tejada es Diplomado en Financiación Internacional.

Mayores detalles de la carrera profesional del candidato se recogen en el curriculum vitae que se adjunta al presente informe.

En consecuencia, analizadas las competencias, conocimientos y experiencia del candidato, la Comisión considera que el Sr. Moreno de Tejada es un profesional de reconocido prestigio con acreditada experiencia tanto académica como profesional en el campo de la ética empresarial y la responsabilidad corporativa, con aptitudes y capacidad para desempeñar el cargo de Consejero Dominical y cumplir eficazmente con las exigencias y deberes inherentes a la condición de todo Consejero así como la inexistencia de incompatibilidades legales y estatutarias que le pudieran incapacitar para ser nombrado Consejero Dominical. Tampoco existe incompatibilidad con las normas de gobierno corporativo de ADVEO, ni hechos o circunstancias relacionados con el candidato propuesto que pudieran perjudicar la reputación y prestigio de ADVEO, como sociedad cotizada y cabecera de un grupo de sociedades.

A la fecha del presente informe, D. Alberto Moreno de Tejada ostenta la condición de accionista de ADVEO.

En virtud de lo que antecede, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la propuesta de nombramiento del accionista D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego como miembro del Consejo de Administración de ADVEO, en calidad de Consejero Dominical.

Se eleva el presente informe, para su consideración por el Consejo de Administración de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., en Madrid, a 5 de mayo de 2015.



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE D. ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO, COMO CONSEJERO DOMINICAL DE ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., QUE SE SOMETE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece en sus párrafos quinto, sexto y séptimo que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos; siendo lo anteriormente dispuesto aplicable igualmente a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (la Sociedad), ha formulado este informe sobre la propuesta de nombramiento de D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, bajo la categoría de Consejero Dominical, a los efectos de su presentación a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

La propuesta de nombramiento del Sr. Moreno de Tejada se produce a iniciativa de los accionistas significativos de la Compañía, Dña. Elisa Moreno Oliva y D. José María Moreno de Tejada Oliva, manifestada por los mismos mediante carta dirigida a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de fecha 29 de abril de 2015, en sustitución del Consejero D. Pablo Igartua Moreno, quien mediante carta de la misma fecha, a los efectos previstos en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y estando próxima la fecha de vencimiento del plazo para el que fue nombrado (29 de mayo de 2015), ha comunicado su intención de cesar en su cargo tras la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de ADVEO.

Para llevar a cabo la citada propuesta, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de fecha 5 de mayo de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies, y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, en el marco de la estructura de participación accionarial de la Compañía.

Asimismo, para la emisión del presente informe el Consejo de Administración ha valorado muy positivamente, tal como establece la normativa anteriormente mencionada, la capacidad,

méritos demostrados y experiencia del candidato propuesto. En particular, se ha tenido en cuenta los méritos personales y profesionales acumulados por el Sr. Moreno de Tejada, la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio de la Compañía, y de las tareas que tendría encomendadas en el seno del Consejo, especialmente las relativas a responsabilidad corporativa, así como su experiencia internacional.

Mayores detalles de la carrera profesional del candidato se recogen en el curriculum vitae que se adjunta al presente informe.

D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego ostenta a la fecha del presente informe la condición de accionista de ADVEO.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. considera que D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego es idóneo para el desempeño del cargo de Consejero de la Compañía, contando con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General de Accionistas de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. su nombramiento como Consejero Dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

La propuesta de acuerdo que se somete, por unanimidad, a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

"Nombramiento, como Consejero Dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, de D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Pedro de Valdivia, 34 y D.N.I y N.I.F. 50.820.428-L.

Nombrar, previo informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sobre la base del informe justificativo del Consejo de Administración, como Consejero Dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años a D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego".

Se adjunta a este informe el curriculum vitae del candidato propuesto, D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego.

El presente informe es aprobado por el Consejo de Administración de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y se emite, para su elevación a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en Madrid, a 13 de Mayo de 2015.

## ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO

### *FORMACIÓN:*

- DOCTOR en CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, Universidad Complutense de Madrid/Instituto de Investigación Ortega y Gasset (ES), 2010.
- M.B.A., European University (BE), 1988.
- LICENCIADO EN DERECHO, U.N.E.D (ES), 1996.
- B.Sc. in BUSINESS ADMINISTRATION, Saint Louis University (US), 1986.
- DIPLOMADO en CIENCIAS RELIGIOSAS, Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ES), 2008.
- Diploma en Financiación Internacional, Escuela de Economía (ES), 1987.

### *ACTIVIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL:*

- *Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)- WorldSavings Bank Institute (WSB/)* en asociación con *London School of Economics (LSE)*,
  - Subdirector y profesor Executive Master in Responsible Banking Madrid, 2012-actualmente
  - Subdirector y profesor Responsible Finance Management Programme Madrid, 2013-actualmente
  - Subdirector y profesor Master in Finance and Responsible Banking El Cairo, 2014-actualmente
- *IE Business School*, Profesor Asociado, Professional Ethics and Corporate Responsibility, IE University, Madrid 2011-actualmente.
- *IEB*, Profesor Asociado Ética en las Finanzas en los Masters de Corporate Finance, Opciones y Futuros, Auditoría, Gestión de Carteras, Madrid 2012-actualmente.
- Abogado en ejercicio (ICAM).

### *JORNADAS, OBRAS PUBLICADAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:*

- *Jornada sobre Inversión Socialmente Responsable*, Director, IEB, Funds People y Deutsche Asset&Wealth Management, Madrid, 2014.
- *Seventy-Seventh International Atlantic Economic Conference*, Ponencia Professionalism and Ethical Behavior in the Financial Industry, Madrid, 2014.
- *WSBI-ESBG International Summer Forum*, Ponencia Responsible Banking and Sustainable Finance, Volterra, Italia, 2013
- *Advanced Programme in International Finance*, Curso impartido Ethics in Finance, BBVA Campus, Madrid, 2013
- *II Ciclo de Conferencias sobre Deontología Profesional*, Ponencia Conflicto de Intereses en la Banca. El caso de las acciones preferentes, IEB-IESE, Madrid, 2013.
- "Funcionarios ejemplares. Carácter y liderazgo en la Administración española", INAP, Colección Monografías, Madrid, 2013.
- "Professionalism in banking: the best route to recovery", AESTIMATIO, The IEB International Journal of Finance, 2015 10:2-13.
- "Ejemplaridad en la Empresa", UNO d&i Llorente & Cuenca, 2012 nº 10
- "La formación ética en la Administración pública: un análisis comparado" con Manuel Villoria Mendieta, Revista Nuevas Políticas Públicas, Nº 7- año 2012